



**CLUB EDUCATIVO RODRIGO ARENAS BETANCURT
ESCUELA DE NATACION ARENITAS- PEREIRA. 2016**

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO

Resolución N° 3511 del 29 de Julio de 2011 otorgado por la secretaría Municipal de recreación y deportes de Pereira
Avalada por la Secretaría de deporte, recreación y cultura del departamento de Risaralda a través de la Resolución N° 249
de Nov 8 de 2011

Pereira, febrero 21 de 2016

Doctor: **SERGIO MONCADA** - *Freddy Lopez.*

Administrador de escenarios *Secretario Depto de Deportes.*

Secretaría Municipal de Recreación y Deportes

L.C.

Desde hace nueve (9) años hemos llevado a cabo nuestro programa de escuela de Natación. Manejamos dos grupos así: niños de cinco, seis y siete años en las instalaciones del Parque Metropolitano del Café, y los niños de ocho, nueve, diez y once años en las instalaciones de la Villa Olímpica.

Durante estos años se nos ha concedido una tarifa módica para el ingreso de los niños al escenario dado que partimos de una institución educativa ubicada en un sector donde las familias son de estrato socio-económico muy bajo, además de que cada familia asume gastos de transporte, dotación de los elementos para la clase, y participación en eventos.

El ingreso a la Villa lo hemos cancelado a la tarifa de dos mil pesos por alumno mensual y usamos las piscinas olímpicas en los horarios de la tarde de 2:00 a 4:00 los días martes y jueves. En los espacios asignados por la administración en la piscina semi-olímpicas. Carriles 5 y 6. No poseemos bodega ni implementos.

Por lo anterior estamos solicitando la renovación de la autorización para el ingreso del grupo al escenario que usted representa, la tarifa que hemos manejado es de \$2000= pesos por niños/mes en el Parque del Café y en la piscina Olímpica. Al parque del café asistimos los miércoles de 2:00 a 4:00 p.m. Horario de inclusión.

De ser posible deseamos iniciar actividades con el mes de abril después de semana santa con las instituciones educativas RODRIGO ARENAS BETANCURT Y LENINGRADO. Los niños que atendemos están cubiertos por la policía contra accidentes tomada por la SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.

Por su atención y colaboración Gracias

Rafael Estrada Bueno
Rafael Estrada Bueno

Rector y representante Legal

Juan Carlos Ospina Sema

Entrenador de Natación

Juan Carlos Henao G. *Juan Carlos Henao*
71319482

Director escuelas deportivas R.A.B

Claudia Patricia Muñoz De la Pava

Directora escuela de Natación *Claudia Patricia Muñoz*
42090159

cc: 10.110-222



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	14 de marzo de 2016	Número de radicado:	12072
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	RAFAEL ESTRADA BUENO		
Descripción o asunto:	INFORME	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA EUGENIA ARIAS MEDINA - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

